

dos Sobresdantes. En las dos Casas son quatro Lien  
tos Ducados, e despues seis meses Lien Anco  
dos, dos moros todo el año en las dos Casas, y otros dos en lo  
Pequeño del uerano, trescientos Ducados, las dos Casas, mill, y tres  
cientos Reales, Sobrestanse que saciua lamine en la  
Pueblo de la Sierra y Torcas, Lien Ducados, Casero en españa  
noberienta y sesenta Reales, en la Sierra de la Pueblo  
y Torcas, y para queda las Guas, seis meses Lien  
Ducados, nueve mill, y quinientos Reales del año.  
de millon quinto, y alcavalas, y pagar estas  
dos, treinta y seis mill, setecientos, y sesenta Reales.  
Los pades desde la Pueblo, y Torcas en atención  
ano haun quien los abuse, es preciso costar los  
de cuenta de esta Ciudad, y habiendo pagado el  
costo, sin necesidad, seis paradas de Salinas (que es lo de  
mas con benignidad aunque llegara meno nueve)  
asta la Pueblo, y uno de machos, o burros para bajar  
lamine de la Sierra, y dos ladelas Torcas, lo que son  
dix de esta mas de quatro de plata cada arroba, esto  
es sin contar los Leros, y otros gastos que se dan, de lo  
que Lien quiere que bendida lamine a diez y seis m.  
salen de cada arroba. Segun las repetidas espe  
riencias a siete Reales, y guarda de leros a meno  
por llegar a las Casas con meno consideración, pues lo